AÑO 1976.—NUMERO 132 MIERCOLES, 3 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 °/o para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2904

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de noviembre próximo:

Tiro con cañón

Los días 8, 9 y 23, de doce a trece treinta horas.

El día 15, de once treinta a trece treinta horas y de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 12 y 27, de nueve a trece treinta horas.

El día 22, de doce a trece treinta horas.

Los días 26, 29 y 30, de nueve a trece treinta horas y de quince a dieciocho horas.

Tiro con armas portátiles

El día 2, de once treinta a trece treinta horas.

Los días 3, 5, 9, 11, 17, 19, 22 y 30, de nueve a trece horas.

Los días 5, 12, 19 y 26, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Tiro antiaéreo

Los días 23, 24, 25 y 26.

ZONAS PELIGROSAS

Las determinadas entre:

— Campo de Baterías, término municipal de Segovia.

— Vértice Peñitas (El Isidro), término municipal de San Ildefonso.

— Peña del Hombre (Noroeste de la Mujer Muerta).

— Fuente de Marichiva (Suroeste de la Mujer Muerta).

(Estos dos últimos puntos son del término municipal de El Espinar.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 29 de octubre de 1976.—El Gobernador Civil, *Juan Gómez Arjona.*

2892

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EDICTOS

Aprobado provisionalmente y tomado en consideración por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, el proyecto de construcción de Centro Psicosocial en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, redactado por el Arquitecto provincial, y en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local y en cumplimiento de lo acordado, se expone al público dicho proyecto, en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de quince días hábiles, en los que podrá ser examinado, y con advertencia de que durante los otros quince días siguientes, también hábiles, podrán formularse por escrito, contra dicho proyecto, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los interesados legítimos.

Segovia, 21 de octubre de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2893

Aprobado provisionalmente y tomado en consideración por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, el proyecto de construcción de pabellón de agudos en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, redactado por el Arquitecto provincial, y en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local y en cumplimiento de lo acordado, se expone al público dicho proyecto, en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de quince días hábiles, en los que podrá ser examinado, y con advertencia de que durante los otros quince días siguientes, también hábiles, podrán formularse por escrito, contra dicho proyecto, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los interesados legítimos.

Segovia, 21 de octubre de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2889

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre del corriente año, expediente número uno, de modificación de créditos, en el presupuesto extraordinario Plan Acción Especial, bienio 1974-75; queda expuesto al público dicho expediente, en las oficinas de Intervención de Fondos municipales, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que preceptúa el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan interponerse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Segovia, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2890

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre del corriente año, expediente número uno, de modificación de créditos, en el presupuesto especial de urbanismo del actual ejercicio; queda expuesto al público dicho expediente, en las oficinas de Intervención de Fondos municiples, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que preceptúa el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan interponerse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Segovia, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2891

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre del corriente año, expediente número uno, de modificación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto ordinario para el actual ejercicio; queda expuesto al público dicho expediente, en las oficinas de Intervención de Fondos municipales, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que preceptúa el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan interponerse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Segovia, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2888

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del pleno municipal celebrado el día 27 de octubre del corriente año, los expedientes de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación, acerado y saneamiento que más abajo se dirán, se hace público que dichos expedientes completos se encuentran de manifiesto, en las oficinas de Intervención de Fondos municipales, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, tal como preceptúa el artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Las obras a que se refieren dichos expedientes son las siguientes:

Calle de San Francisco.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de San Quirce.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de San Agustín.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de Desamparados.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de Capuchinos Baja.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de San Nicolás.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de Capitán Perteguer.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de Pascual Marín.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle del Prado. — Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle de las Nieves.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Calle Cerro de las Nieves.—Pavimentación, acerado y saneamiento.

Segovia, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

280

Delegación de Industria de Segovia

Por don José Hernández de Mercado y don Manuel Piñera Gil Delgado, vecinos de Madrid, Víctor Pradera 37, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 99 cuadrículas para mina de feldespato nombrada "La Cruz de Hierro", número 771, sita en término de Urraca Miguel y Ojos Albos (Avila) y Villacastín (Segovia), paraje llamado Campo-Azálvaro.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Las coordenadas de los vértices que definen el perímetro son:

Vértice original ...	0° 46' 00" Oeste	40° 43' 00" Norte
Vértice 1	0° 42' 20" Oeste	40° 43' 00" Norte
Vértice 2	0° 42' 20" Oeste	40° 40' 00" Norte
Vértice 3	0° 46' 00" Oeste	40° 40' 00" Norte

quedando cerrado el perímetro de las 99 cuadrículas solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en 21 de junio de 1976 y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 11 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2895

Sección de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que, durante el plazo de quince días, se hallan expuestas en los municipios de Marazuela, Martín Miguel, Otones de Benjumea y San Pedro de Gaíllos las relaciones de características catastrales resultantes de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos del IRYDA, llevados a efecto en dichos términos.

Los propietarios y entidades que lo estimen conveniente podrán efectuar reclamaciones fundamentadas y por escrito de tales características ante la Junta Pericial de cada término durante el plazo de exposición.

Segovia, 29 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Sección, José María Leal Montes.

DELEGACION DE AGRICULTURA

2894

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 12

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de noviembre de 1976

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 9 y 23.
Riaza	Días 9 y 23.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario.
CUELLAR	Lunes a jueves y sábados, excepto días 15 al 20.
Vallelado	Viernes, excepto día 15.
FUENTEPELAYO	Diario, excepto día 16.
Aguilafuente	Día 16.
HONTALBILLA	Lunes y miércoles a sábados, excepto días 22 al 30.
Olombrada	Martes, excepto día 26.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Días 5, 12 y 26.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 19.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 2 y 29.
Armuña	Días 2 y 29.
SACRAMENIA	Días 2 al 19. Cerrado del 22 al 30.
Cuevas de Provanco	Día 20.
SAMBOAL	Lunes a miércoles y sábados.
Coca	Viernes.
Narros de Cuéllar	Jueves.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a miércoles y sábados.
Martín Muñoz de las Posadas	Jueves y viernes.
SANGARCIA	Diario, excepto días 12 y 19.
Muñopedro	Días 12 y 19.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario, excepto día 19.
Fuenterrebollo	Día 19.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.

NOTA.—Durante el mes de noviembre las primas por financiación y almacenamiento serán las siguientes, por productos:

Trigo ... ... 20 ptas. Qm.
Cebada, avena y centeno ... ... 18 ptas. Qm.

Segovia, 28 de octubre de 1976.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2868

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido, en prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 129/76, por imprudencia, productora de lesiones y daños en accidentes de circulación, ocurrido el día 28 de agosto del presente año a la altura del kilómetro 123,300 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), en término municipal de Fresno de la Fuente, por alcance del turismo matrícula 606 - BET - 75 al también turismo HER - RL - 57, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción, por término de diez días, a los conductores de los turismos expresados Biad Mohamed y Loubane Omar, así como a la ocupante del primero Fresant Biad, a efectos de recibirles declaración, ser tasados los daños de sus vehículos y ser reconocidos los lesionados por el Médico forense; así como para hacer a los perjudicados el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo actual paradero en España se desconoce; entendiéndose dicho ofrecimiento de acciones por la publicación del presente si no comparecen en el indicado plazo.

Dado en Sepúlveda, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José Ignacio Parada Vázquez. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2852

Ayuntamiento de Coca

Concurso para contratar, con carácter urgente, la adquisición de carbón, que se celebrará en esta Casa Consistorial según previene la vigente legalidad de Régimen Local.

1.º Objeto: Adquisición de 35.000 kilogramos de carbón "galleta" o similar para la calefacción de los grupos escolares y otras dependencias municipales.

2.º Precio: Se fija, como título indicativo, el de doscientas mil pesetas (200.000).

3.º Duración y pagos: Según lo prevenido en el pliego de condiciones, y será satisfecho su importe con cargo al presupuesto ordinario vigente.

4.º Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría municipal, en horas de oficina.

5.º Garantías: Provisional, de 10.000 pesetas, indispensable para participar en la licitación. Definitiva, según porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y será presentada por el adjudicatario.

6.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

7.º Proposiciones: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en oficinas municipales y en días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo que se indica.

8.º Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente, una vez transcurridos diez días desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el B. O. de la provincia.

9.º De quedar desierto este concurso tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los tres días siguientes.

Coca, 23 de octubre de 1976.—El Alcalde, Leónides González.

2865

Ayuntamiento de Samboal

Subasta de piñas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos del fruto de piña albar de los montes de propios de esta Entidad, números 44-45 y 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública, bajo el tipo de licitación de veinte mil pesetas (20.000), al alza.

La mesa estará constituida por los señores Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un empleado del ICONA y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y una póliza de 10 pesetas de la Mutualidad de Previsión de Administración Local, se presentarán en Secretaría a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, en las horas de diez a doce, y hasta el mismo día que se señala para la subasta.

Si las proposiciones se hacen a través de representante, deberá unirse poder declarado bastante por cualquiera de los Abogados que ejercen su profesión en Segovia y provincia.

Son de cuenta del rematante el pago de los anuncios, reintegros y tasas en la Jefatura del ICONA, así como todos aquellos que tengan relación con esta subasta.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 5 por 100 por el que se haga la adjudicación definitiva de la subasta.

Si resultare desierta por falta de licitadores se celebrará la segunda, a las cuarenta y ocho horas siguientes bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que la primera.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., que vive en ... provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 197..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... de 1976, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piña de los montes 44-45 y 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la propiedad del Ayuntamiento de Samboal se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra) y al cumplimiento de cuanto dispone el pliego de condiciones, del cual estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 26 de octubre de 1976.—El Alcalde, Millán Sanz.—El Secretario, Manuel Martín Muñoz.

2849

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Anuncio de subasta de maderas

A las catorce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Comunidad de Fuentidueña la subasta de productos primarios, ante la mesa compuesta por el señor Presidente de la Comunidad o persona en quien delegue, un representante del ICONA y el señor Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto.

Año forestal 1976-1977; monte número 26, "El Rebollo", propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña.

PRIMER LOTE.—Localización: Cuartel A, tramo IV, tranzones 14, 15 y 16. Número de pinos: 453, especie pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 348,216 metros cúbicos. Volumen de copas: 76,730 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.099,32 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 382.800 pesetas.

SEGUNDO LOTE.—Localización: Cuartel B, tramo IV, tranzones 14 y 15. Número de fustes: 302, especie pinaster resinado. Volumen de fustes, con corteza: 313,389 metros cúbicos. Volumen de leñas de copas: 54,806 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.123,60 pesetas. Total del aprovechamiento: 352.125 pesetas.

TERCER LOTE.—Localización: Cuartel C, tramo I, tranzón 2. Número de fustes: 177, especie P. pinaster resinado. Volumen inicial de fustes, con corteza: 265,774

metros cúbicos. Volumen de leñas de copas: 35,979 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.150,98 pesetas. Total del aprovechamiento: 305.900 pesetas.

CUARTO LOTE.—Localización: Cuartel D, tramo IV, tranzón 14. Número de fustes: 353, especie pinaster resinado. Volumen inicial de fustes, con corteza: 355,425 metros cúbicos. Volumen de leñas de copas: 62,880 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.101,78 pesetas. Total del aprovechamiento: 391.600 pesetas.

QUINTO LOTE.—Localización: Cuartel G, tramo IV, tranzón 14. Número de fustes: 327, especie P. pinaster resinado. Volumen inicial de fustes, con corteza: 228,807 metros cúbicos. Volumen de leñas de copas: 57,780 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.025,86 pesetas. Total del aprovechamiento: 234.725 pesetas.

El pliego de condiciones que regula esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta, y en caso de quedar desierta se celebrará una segunda, a los diez días siguientes hábiles de la primera, en las mismas condiciones y a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ... con residencia en ..., calle ..., número ..., cuya personalidad acredita con el carné de identidad número ..., expedido en ... en nombre propio o en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del carné de empresa con responsabilidad número ..., en relación con la subasta de maderas del monte número 26, denominado "El Rebollo", anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1976, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número) por el lote número ...

Fuentidueña, 23 de octubre de 1976.—El Presidente, Edmundo Hernando.

2850

Ayuntamiento de Donhierro

Subastas de piñas

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar del siguiente al de aparecer este anuncio en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte número 107, de estos propios, para el año forestal 1976-1977.

Tipo de tasación: Cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

Precio índice: El 100 por 100 de la tasación.

Mesa: Se constituirá legalmente con arreglo a las disposiciones vigentes.

Sistema: Pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Documentación: Proposición exacta al modelo, recibo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación en Depositaría de este Ayuntamiento, documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones: El facultativo publicado en el B. O. de esta provincia de 12 de agosto de 1927 y el económico-administrativo aprobado por esta Corporación, y con sujeción al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones dictadas posteriormente, y serán de cuenta del rematante, anuncios, tasas, etc.

Plazo de presentación de pliegos: Serán presentados en Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, de nueve a trece horas, desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las once treinta horas del día en que se celebre la subasta.

Ingreso del remate: El importe total del remate será ingresado en arcas municipales dentro de los diez días siguientes a partir del que se comunique al rematante la adjudicación definitiva.

Nota: Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitador se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Donhierro, a 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, Angel Gallego.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., en representación propia, con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., del ... de ... de 1976, del monte número 107, del Ayuntamiento de Donhierro, del fruto de piña albar, para el año forestal 1976-77, y conociendo los pliegos de condiciones que sirven de base, se compromete a tomar a su cargo el citado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Donhierro, a ... de ... de 1976.

(Firma del proponente.)

2872

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

El día 29 de noviembre, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de fruto albar de los montes de estos propios, durante la campaña 1977, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 27, denominado "Cruz del Muerto".
Tasación del aprovechamiento: 10.000 pesetas.
Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Pliegos de condiciones.—El de facultativas que se encuentre vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de plicas.—Todos los días laborables, de diez a trece, en Secretaría municipal, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello mutual de 10.

Documentación a presentar.—Documento nacional de identidad, resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda, a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Fuente el Olmo de Iscar, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Antolín Catalina Martín.

2866

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los siguientes productos:

Aprovechamiento de maderas del monte número 175 del Catálogo, denominado "Dehesa del Morcillo", de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Número de fustes: 130.
Especie: Pino silvestre.
Volumen de madera: 133,2 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza de fuste: 12 por 100.
Tasación: 246.420 pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Aldealengua de Pedraza, 26 de octubre de 1976.—El Alcalde, Félix Moreno.

2874

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

El día 15 de diciembre tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas de los montes de estos propios, durante la campaña 1977, con arreglo a los siguientes datos:

LOTE PRIMERO

Localización: Cuartel A, tranzones 11 y 12.
Especies: P. pinaster (671 fustes) y P. pinea (94 fustes).
Número de fustes: 765.
Volumen de fustes, con corteza: 403 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en fuste: 38 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Pesetas 900.
Tasación total del aprovechamiento: 362.700 pesetas.
Garantía provisional: 10.800 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.
Hora de subasta: Doce treinta.

LOTE SEGUNDO

Localización: Cuartel B, tranzones 11 y 12.
Especie: P. pinaster.
Número de fustes: 826.
Volumen de fustes, con corteza: 450 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en fuste: 38 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Pesetas 850.
Tasación total del aprovechamiento: 382.500 pesetas.
Garantía provisional: 11.400 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.
Hora de subasta: Trece.

Pliegos de condiciones.—El de facultativas que se encuentre vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de plicas.—Todos los días laborables, de diez a trece, en Secretaría municipal, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello mutual de 10.

Documentación a presentar.—Documento nacional de identidad, resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda, a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Domingo García, 27 de octubre de 1976.—El Presidente, Laurentino Manso Bernardos.

2871

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

El día 29 de noviembre, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas de los montes de estos propios, durante la campaña 1977, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 27, "Cruz del Muerto y Carpintero"; tramo III, tranzón 9.

Número de fustes: 209, pino pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 286 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: Petas 1.125.

Total del aprovechamiento: 321.750 pesetas.

Garantía provisional: 9.650 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La madera se subasta puesta a cargue de camión. Los gastos de corta, pela, arrastre y apilado a cargue de camión se abonarán por el adjudicatario, siendo de 350 pesetas el metro cúbico, con corteza; con un importe total a determinar, teniendo en cuenta el volumen resultante una vez apeados los pinos objeto del aprovechamiento.

Pliegos de condiciones.—El de facultativas que se encuentre vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de plicas.—Todos los días laborables, de diez a trece, en Secretaría municipal, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello mutual de 10.

Documentación a presentar.—Documento nacional de identidad, resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda, a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Fuente el Olmo de Iscar, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Antolín Catalina Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2870

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base para la enajenación del aprovechamiento del fruto de pino albar y maderas, año forestal 1977, quedan expuestos al público, en Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fuente el Olmo de Iscar, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, Antolín Catalina Martín.

2864

Ayuntamiento de Samboal

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos del fruto de piña albar de los montes 44-45 y 46 del Catálogo de Utilidad Pública, por el presente año; se hace saber, por el presente, que los referidos documentos se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de esta Entidad, a los efectos de que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes.

Samboal, 26 de octubre de 1976.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.

2860

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, por medio del presente, que por don Martín Muñoz Sánchez, vecino de esta localidad, se ha solicitado la correspondiente licencia de esta Alcaldía para la construcción de una nave agrícola-porcina en finca de su propiedad, sita frente al kilómetro 54 de la carretera comarcal de Segovia a Aranda de Duero, margen derecha de la misma, destinada a albergue y engorde de animales de la mentada especie.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Fuenterrebollo, 26 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan Calvo Heras.

2861

HONRUBIA DE LA CUESTA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Honrubia de la Cuesta, a 24 de octubre de 1976.—El Alcalde.

2863

SANGARCIA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la realización de obras de alcantarillado Marazoleja-Sangarcía, en este término municipal, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación.

Sangarcía, 22 de octubre de 1976.—El Alcalde, Pedro Rodríguez.—P. S. M.: El Secretario, José Balgañón.

2882

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la celebración de la subasta de maderas del monte número 175 del Catálogo, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Aldealengua de Pedraza, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Félix Moreno.

2879

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número 47, de estos propios, durante el año forestal 1977, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

San Cristóbal de Cuéllar, a 27 de octubre de 1976.—El Alcalde, Julio Gómez.

2884

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de maderas del monte número 163, de estos propios, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santiuste de Pedraza, 26 de octubre de 1976.—El Alcalde, Raimundo Sanz Cantalejo.

2881

VILLACASTIN

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal para la concesión de licencias de obras, se expone al público en la Secretaría de la Corporación, a efecto de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles.

Villacastín, 27 de octubre de 1976.—El Alcalde, Félix Díaz.

2877

ARAHUETES

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arahuetes, a 27 de octubre de 1976.—El Alcalde, Cipriano Contreras Priego.

2880

ZARZUELA DEL PINAR

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, a 27 de octubre de 1976.—El Alcalde, Eliseo García Bermejo.

2862

PRADALES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pradales, a 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Benito Bartolomé.

2876

HONTANARES DE ERESMA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de instalación del alumbrado público en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Hontanares de Eresma, a 26 de octubre de 1976.—El Alcalde, Angel Valverde.

2897

NAVARES DE LAS CUEVAS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de las Cuevas, a 27 de octubre de 1976.—El Alcalde, Albito Peña San José.

2898

ALDEHORNO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldehorno, a 27 de octubre de 1976.—El Alcalde, Gregorio Herrero.

2900

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldeanueva de la Serrezuela, a 27 de octubre de 1976. El Alcalde, Juan Pedro Melero Bartolomé.

2899

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldeanueva de la Serrezuela, a 27 de octubre de 1976. El Alcalde, Juan Pedro Melero Bartolomé.

COMUNIDADES

2842

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Aprobado por esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir en la subasta de productos primarios en la campaña 1976-1977, de los lotes primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del monte número 26, de esta Comunidad, titulado "El Rebollo", queda expuesto al público, en la Secretaría de la Comunidad, por un plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentidueña, 23 de octubre de 1976.—El Presidente, Edmundo Hernando.

2873

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base para la enajenación del provechamiento de maderas, año forestal 1977, quedan expuestos al público, en Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Domingo García, 27 de octubre de 1976.—El Presidente, Laurentino Manso Bernardos.

2875

EDICTO

Anastasio Herrero Casas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Riaza.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo he sido requerido por don Bonifacio Miguel Sevilla, como Presidente de la Comunidad de Regantes "Francos", de Francos, en vía de aprobación, para formalizar la correspondiente acta de notoriedad, a fin de acreditar el derecho de un aprovechamiento de aguas públicas, adquirido por prescripción, con las características siguientes:

1.º Cauce de donde se derivan las aguas: Río Villacortilla.

2.º Punto de donde se toman: En el paraje de "Las Casillas", en la zona conocida por "La Presa", término municipal de Ayllón, en su anejo de Estebanvela.

3.º Volumen de agua utilizado: Varía según las épocas y el caudal del río Villacortilla.

4.º Destino: Riego de ciertas fincas de los miembros de la expresada Comunidad de Regantes, sitas todas ellas en el paraje de "Las Casillas", término municipal de Ayllón, en sus anejos de Estebanvela y Francos, y cuya extensión superficial, en conjunto, es de ocho hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

5.º Tiempo de utilización: Inmemorial y, desde luego, superior a veinte años.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer los que se consideren perjudicados, ante el infrascrito Notario, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

Riaza, a 28 de octubre de 1976.—Anastasio Herrero.—Rubricado y sellado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8